

<http://www.invasor.cu/sociedad/11126-antes-del-arrepentimiento>

Antes del arrepentimiento

Escrito por **Sayli Sosa Barceló** Foto: www.leniacuba.wordpress.com, Infografía de la autora

Categoría: Sociedad

Publicado: 01 Noviembre 2016

Creado: 01 Noviembre 2016 Periódico Invasor, Ciego de Ávila



Antes del arrepentimiento 1

- No es que no tengan solución, pero cuando los jóvenes se inician en el consumo de drogas hay ya una batalla perdida: la batalla de la responsabilidad. Luego todo es más complejo

Por primera vez, el Ministerio de Educación organizó, previo al inicio del período lectivo 2016-2017, un seminario nacional en todas las instituciones educativas que centró su atención, entre otros temas, en la prevención de conductas nocivas como las adicciones en ambientes escolares.

A cada centro llegó un paquete de materiales audiovisuales que, mediante videoconferencias, alertó al personal docente sobre los signos que muestran los alumnos cuando se inician en el consumo de sustancias consideradas drogas porteras: alcohol y cigarrillos, y de ahí a drogas duras como la marihuana o los psicofármacos.

La decisión obedece a la identificación de casos de estudiantes que han sido detectados en las escuelas fumando, bebiendo o bajo el efecto de alguna sustancia psicotrópica. La ministra de Educación, Ena Elsa Velázquez, explicó en la Televisión Nacional, en abril último, que la provincia con más hechos de este tipo es La Habana, pero que han existido casos en “Camagüey y Holguín, y en menor medida Villa Clara, Ciego Ávila, Santiago de Cuba y Matanzas”.

Las autoridades sanitarias cubanas han asegurado en varias ocasiones que la adicción a las drogas no es un problema de salud en el país porque el consumo es ínfimo comparado con la población total, o con otras regiones del área. Tal afirmación está respaldada, también, por un sistema eficiente de lucha contra el tráfico de estupefacientes, tanto en la frontera aérea como marítima, al igual que el control del uso de la tierra para el cultivo de la marihuana.

Sin embargo, la realidad obliga a repensar constantemente las formas de combatir el flagelo porque se presenta con caras diversas. Según especialistas reunidos en la Mesa Redonda transmitida el 26 de abril pasado, “en la actualidad se comercializa marihuana y medicamentos controlados. Mientras que otras drogas como la cocaína, cannabinoides sintéticos y el crack, solo circulan en la capital. La heroína y las anfetaminas no son consumidas en la Isla.”

- Cuba frente a las drogas: una batalla de todos

Hoy conviven bajo el mismo techo dos y hasta tres generaciones, y somos una sociedad que muestra elevados índices de policonsumo de medicinas, de manera que en no pocos hogares se puede acceder sin problemas a tabletas de psicofármacos los que encienden la alerta, sobre todo entre los más jóvenes, en Ciego de Ávila.

A esta circunstancia se suma la presencia de un mercado ilegal de medicamentos que pone en manos de cualquiera, sustancias que, incluso, están bajo estricto control estatal. Pero el factor más importante y, a la postre, decisivo en el enfrentamiento a las drogas, es la familia.

- Aunque arrecien los controles, los medicamentos siguen “en la calle”

Si los padres o tutores legales de los menores no están al tanto de con quién, cuándo y dónde salen, si no hay un seguimiento estricto de la conducta y no se ponen límites acordes con las edades, la eficiencia de las políticas antidrogas en Cuba siempre tendrá un lado débil.

A la escuela podremos encargarle la misión de velar por nuestros muchachos mientras están en el aula, pero ¿y si se ausentan? —algo que es frecuente cuando se inician en las adicciones— ; en las fiestas nocturnas, ¿quién garantiza la seguridad?; cuando les proporcionamos dinero, ¿tenemos certeza de en qué lo gastan?; ¿con quiénes se reúnen?, ¿adónde van?...

A la par de la creación de espacios públicos libres de drogas para adolescentes y jóvenes, del rol vigilante de las instituciones y del compromiso de las administraciones de la red comercial en cumplir lo establecido (prohibición de venta de cigarrillos y bebidas alcohólicas a menores), tiene obligatoriamente que ir la responsabilidad de la familia, como epicentro de la sociedad. Si allí fallamos, después solo quedará arrepentimiento.

- Vea el testimonio de jóvenes que vivieron en carne propia los efectos de las drogas

Cuba

Vs. Droga

Fueron asegurados **84** paquetes que sumaron **906.15** kilogramos de sustancias nocivas, lo que representó el 72% del total (**1 266.59kg**) incautado en el país



700.39 Kg. marihuana
181.76 Kg. cocaína
24,0 Kg. aceite hachís



178 casos de siembra de marihuana
29 555 plantas y **250 420** semillas

1 363 personas detenidas
(**44** extranjeros)



Población + afectada



Jóvenes

Iniciación del Consumo **14 y 15 años**

Drogas + consumidas



Nitrazepán
Carbamacepina

Legislación Vigente

Artículo 190 del Código Penal: Incurrir en sanción de privación de libertad de cuatro a diez años quien, sin estar autorizado, produzca, transporte, trafique, adquiera, introduzca o extraiga del territorio nacional o tenga en su poder con el propósito de traficar o de cualquier modo procure a otro, drogas estupefacientes, sustancias sicotrópicas u otras de efectos similares.

Decreto-Ley 149 de 1994: Establece la confiscación de los bienes logrados por enriquecimiento ilícito

Decreto-Ley 232 del 2003: Establece, específicamente, el decomiso del patrimonio proveniente de la corrupción y el tráfico de drogas

Decreto-Ley 277 del 2005: Establece tratamiento en frontera de personas que pretenden ingresar drogas al país

Resolución 67 de 1996, del Ministerio de Salud Pública: Determina el Reglamento para el control de precursores y sustancias químicas básicas o esenciales.



135 departamentos de salud mental (en Policlínicos)
32 servicios de psiquiatría
19 hospitales psiquiátricos.

Línea Confidencial Antidroga

103



www.invasor.cu

Fuentes: Granma.cu y Cubadebate.cu. Infografía: Sayli Sosa Barceló